



Servicio Universitario Mundial de Canadá
(SUMC)
World University Service of Canada (WUSC)

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA IIAP Y WORLD UNIVERSITY SERVICE OF CANADA / ENTRAIDE UNIVERSITAIRE MONDIALE DU CANADA – SUM CANADA

En la ejecución del proyecto UNITERRA

Conste por el presente, el Convenio de Cooperación Interinstitucional, que celebran de una parte El Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana – IIAP, con RUC N° 20171781648, con domicilio legal en Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5 Iquitos, Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Región Loreto, debidamente representado por su Presidente, Dr. Luis Exequiel Campos Baca, identificado con DNI N° 05402721, a quienes en adelante se le denominará “EL IIAP” y, de la otra parte el World University Service of Canada / Entraide Universitaire Mondiale du Canada (en idioma español, Servicio Universitario Mundial del Canadá - SUM Canadá), debidamente representado por su director en el Perú, Sr. Michel Tapiero, identificado con T.I. 772/2010, con domicilio en Calle 25 de Mayo N° 116 Urb. La Aurora, Miraflores, Lima 18, a quien en adelante se le denominará “SUM CANADA”; en los términos y condiciones siguientes.



CLÁUSULA PRIMERA: DE LAS PARTES

WUSC + SUM
SUM Canadá

EL IIAP, es un organismo nacional con personería jurídica de derecho público interno y autonomía económica y administrativa; y constituye un pliego presupuestal de conformidad a lo establecido en la Ley N° 23374 – Ley del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, por mandato del artículo 120° de la Constitución Política del Perú de 1979. Su misión es generar e incorporar conocimientos, tecnologías innovadoras y el saber ancestral, al servicio de las sociedades y de los ecosistemas amazónicos. Tiene como finalidad realizar el inventario, la investigación, la evaluación y el control de los recursos naturales; promover su racional aprovechamiento y su industrialización para el desarrollo económico y social de la región; tiene como jurisdicción el ámbito que corresponde geográficamente a la Cuenca Amazónica Peruana.

SUM CANADA, es una organización no gubernamental canadiense sin fines de lucro, debidamente inscrita en el Registro Nacional de Entidades e Instituciones de Cooperación Técnica Internacional (ENIEX) en el Perú, cuyo enfoque es el fortalecimiento de recursos humanos a través de la educación y capacitación. **SUM CANADA** trabaja conjuntamente con entidades estatales y con comunidades de bajos recursos económicos, mejorando la capacidad humana y fortaleciendo su capacidad institucional para realizar actividades diseñadas a reducir las condiciones de pobreza y promover el desarrollo sostenible.





Servicio Universitario Mundial de Canadá
(SUMC)
World University Service of Canada (WUSC)

Dentro de sus actividades, SUM Canadá desarrolla en el Perú el Programa Uniterra el cual es un programa de cooperación financiado por el Departamento de Relaciones Exteriores, Comercio y Desarrollo de Canadá. Su objetivo es propiciar la movilización de entidades socias, voluntarios de países del norte y sur, así como público canadiense con el objetivo de contribuir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETIVO

El objetivo del presente acuerdo es establecer un marco de colaboración para desarrollar programas de intervención con el fin de construir las capacidades de actores estratégicos fomentando la protección del medio ambiente, la gobernabilidad y la igualdad entre hombres y mujeres promoviendo el enfoque de sistemas de mercados inclusivos, conducentes al crecimiento económico sostenible. Esta visión busca trabajar en las causas de las fallas de mercado y facilitar el cambio sistémico en las economías de mercado. El programa trabajará en fortalecer la producción y promoción de determinados bienes y servicios.

Con ello, se espera contribuir, a elevar el nivel de vida de las personas que se encuentran a la base de la pirámide social, que sufren de extrema pobreza y, carecen de oportunidades para acceder a los mercados.

CLÁUSULA TERCERA: DE LAS RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES

El IIAP, asume las siguientes responsabilidades:

- Recibir voluntarios para las actividades que ambas Instituciones acuerden realizar, en el marco del Programa Uniterra. Dichos voluntarios deberán contar con un espacio de trabajo, equipo de cómputo, mobiliario y materiales de oficina para el cumplimiento de sus labores. Asimismo de requerir traslados internos o alojamiento adicional para el cumplimiento de sus funciones asignadas, la Institución deberá brindar esas facilidades.
- Elaborar de manera conjunta con **SUM Canada** los planes de trabajo para los voluntarios.
- Informar al Comité Sectorial de Uniterra, sobre los avances y resultados del Plan de trabajo elaborado y sobre el rendimiento de los voluntarios asignados. En tal sentido, se deberá elaborar los informes respectivos de Uniterra, según cada caso.
- Otras actividades complementarias a las anteriores.



Servicio Universitario Mundial de Canadá
(SUMC)
World University Service of Canada (WUSC)

SUM Canada, asume las siguientes responsabilidades:

- Brindar voluntarios profesionales y estudiantes canadienses y peruanos, para que realicen actividades relacionadas al crecimiento económico sostenible para el fortalecimiento Institucional.
- Elaborar de manera conjunta con el **IIAP** los planes de trabajo para los voluntarios
- Aportar con fondos económicos el desarrollo de actividades y/o impresión de materiales educativos, bajo el enfoque de igualdad de hombres y mujeres.
- Facilitar el traslado de los representantes de la Institución para que como parte de los voluntarios, participen en actividades de intercambio, formación o capacitación.
- Cubrir los gastos por concepto de viáticos y alojamiento de acuerdo a los planes acordados con las entidades participantes en el Programa Uniterra.
- Informar al Comité Sectorial de Uniterra, sobre los avances y resultados del Plan de Trabajo Elaborado.



CLÁUSULA CUARTA: DE LA VIGENCIA

El presente convenio tendrá vigencia indeterminada a partir de su suscripción, pudiendo darlo por terminado cualquiera de las partes, cursando una comunicación por escrito a la otra parte, a la dirección que se consigna en la introducción del presente instrumento con treinta (30) días de anticipación. Las partes convienen expresamente que la resolución del presente convenio no generará indemnización alguna.

CLÁUSULA QUINTA: DE LAS MODIFICACIONES AL CONVENIO

El presente convenio podrá ser modificado en cualquiera de las cláusulas o alcances con el consentimiento mutuo de las partes.

CLÁUSULA SEXTA: INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento de las cláusulas del presente Convenio, por parte de una de las Instituciones firmantes, la otra se reserva el derecho de interrumpir o paralizar definitivamente su participación en los proyectos programados.





Servicio Universitario Mundial de Canadá
(SUMC)
World University Service of Canada (WUSC)

CLÁUSULA SÉPTIMA: CONFORMIDAD DE LAS PARTES

El IIAP y SUM Canadá, a través de sus representantes legales, aceptan plenamente el presente Convenio y se comprometen a su fiel y estricto cumplimiento. En señal de aprobación lo suscriben en la ciudad de Iquitos el 16 de julio del año 2015.




SR. MICHEL TAPIERO
Director
SUM Canada - Perú



Dr. LUIS EXEQUIEL CAMPOS BACA
Presidente
Instituto de Investigaciones de la
Amazonía Peruana





Servicio Universitario Mundial de Canadá
(SUMC)
World University Service of Canada (WUSC)

ANÁLISIS COSTO/BENEFICIO DE LA PARTICIPACION DEL IIAP EN EL CONVENIO CON SUM CANADA

ANÁLISIS CUALITATIVO: Mantenimiento de la alianza entre el IIAP y SUM CANADA, para contribuir a elevar el nivel de vida de las personas que se encuentran a la base de la pirámide social, que sufren de extrema pobreza y, carecen de oportunidades para acceder a los mercados; con el enfoque de sistemas de mercados inclusivos, conducentes al crecimiento económico sostenible.

ANALISIS CUANTITATIVO:

El aporte del IIAP es de carácter NO MONETARIO como resultado de la valorización de los tiempos de participación de los supervisores directo de los estudiantes.

Con los estudiantes voluntarios se podrá fortalecer la promoción de determinados bienes y servicios. Adicionalmente, construir las capacidades de actores estratégicos, fomentar la protección del medio ambiente, la gobernabilidad y la igualdad entre hombres y mujeres.


SUMC
SUM Canadá

